Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 45/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **DOMOFIX S.A.** con **RUC 80014047-8**, domiciliada en Yrigoyen c/ Avenida Pinedo de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Manuel Denis Cáceres con C.I.N° 3.933.246, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 45/2014*** - relativas a la Construcción de Obras viales en el Departamento de Concepción, **CON ID N° 283.166,** DE FECHA 11/12/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la clausula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37. c de la Ley N° 2015), se aumenta las cantidades de algunos rubros, en base a la siguiente planilla:**

Lote I – Construcción de Adoquinado Zona 1 – Micro centro de la ciudad de Concepción.

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131701 -002	**Construcción de Adoquinado Zona 1**				
1,1		Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye la construcción de lomadas que determine la fiscalización	m²	856	95.500	81.748.000
1,2		Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	ml	236	50.300	11.870.800
Precio Total (IVA Inlcuido)**						**93.618.800**

El monto total aumentado asciende a la suma de **Gs. 93.618.800.- (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos dieciocho mil ochocientos)** incluidos todos los impuestos, para la Construcción de Adoquinado en el microcentro de la ciudad de Concepción

El monto total del Contrato 45/2014 y este Convenio Modificatorio ascienden a la suma de **Gs. 566.840.400.-** (Guaraníes Quinientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos), incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, este Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la clausula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original se amplía el plazo de ejecución:**

Se amplía el plazo de ejecución en 90 (noventa) días a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

Oscar M. Denis Cáceres
Presidente
Domofix S.A.

3. **En la clausula 10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051), del contrato original se amplía el monto y el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Se amplía el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto ampliado del Convenio Modificatorio.
Se amplía el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta la recepción definitiva de la obra para el Lote I.
Las demás disposiciones de la clausula 10 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 26 días del mes de junio del año 2015.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

Oscar M. Denis Cáceres
Presidente
Domofix S.A.